DECRETO N°178.-

CASTRO, 10 de abril del 2017.-

VISTOS: VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016 del tribunal electoral región de los; la Sesión Ordinaria N° 2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUÉBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-171-L117, por "Arriendo vehículos para Censo 2017", solicitado por Alcaldía.

El gasto se imputará al la cuenta N° 215.29.003, arriendo de vehículos, del presupuesto municipal vigente 2016.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mpv

DISTRIBUCIÓN.:

- **Dirección de Adm. y Finanzas**
- **Archivo "13".-**